



1
Sesión ordinaria de convocatoria
del día 31 de Setiembre de 1944

Alcalde
D. Luis de Cervera
Gestores
Arcecho Sánchez
Jesús Oribe

En la ciudad de Almansa, a catorce de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las doce, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de D. Luis de Cervera Rosita, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplieren.

Cuentas

Aprobar las siguientes cuentas: una de Juanando Basco, de 750' pesetas, importe de subvención a la obra Sma-Programa de la Feria de Albacete de 1944; catorce, de S. A. Hidroeléctrica de Amaba, de 464'70 pesetas por fluido eléctrico suministrado al Hospital, casa número 37, de la calle de Calvo Sotelo, oficinas de este Ayuntamiento, Inspección de Vigilancia, Juzgados de Instrucción y Municipal, Cuartel de la Guardia Civil, Escuelas Nacionales, Aguas Potables del Molino de Trucana, Depósito de Aguas y energía eléctrica en Aguas Potables del Molino de Trucana durante el mes de Julio próximo pasado; otra de Celso Martínez, de 37'50 pesetas, por aserrar lito

Cuentas

mas para el Completo de la Glorietta; otra de Juan Basilio Lopez, de 90' pesetas, por jornales invertidos en el jardin de la Glorietta; otra de Francisco Santos Sanchez, de 300' pesetas, por servicios de auto a Albarrate con el Sr. Alcala; otra del mismo, de 90' pesetas, por igual concepto, con la Policia, a Los Puntos, Miraflores y Soprahigon; otra de S. A. Hidroeléctrica de Arzobispo, de 325' pesetas, por un ventilador oscilante, marca Siemens; otra de José Quiles Martínez, de 22' pesetas, por un ventilador para el quiosco del jardin de la Glorietta; otra de Juan, Encarna Lopez, de 40' pesetas, por reparaciones en los bancos de la Glorietta; otra del mismo, de 32'50' pesetas, por trabajos efectuados en una cuba para riegos; otra del mismo, de 172' pesetas, por trabajos realizados en el Lavadero; otra de Efraim Sanchez, de 990' pesetas, por refuerzos hechos en las columnas del Completo de la Misericordia; otra del mismo de 5.200' pesetas, por construcción y montaje de las pérgolas y parrones en el jardin de la Glorietta; otra del mismo, de 1.126' pesetas, por materiales invertidos en el Completo de la Misericordia; otra del mismo, de 946'50' pesetas, por jornales invertidos en dicho Completo; otra del mismo, de 979'65' pesetas, por iguales concepto y obra; otra del mismo, de 728'15' pesetas, por iguales concepto y obra, y otra del mismo, de 597' pesetas, por iguales concepto y obra.

Suplementos exigidos

Vistas las propuestas de suplemento de crédito que han sido hechas y constan en el expediente respectivo, para dotar los capitulos



los 1.º artículo 7.º; capítulo 4.º, artículo 4.º; capítulo 7.º, artículos 1.º y 2.º; capítulo 8.º, artículos 1.º, 2.º y 3.º; capítulo 9.º, artículo 4.º; capítulo 11.º, artículos 3.º y 6.º; capítulo 13.º, artículo 3.º; capítulo 18.º, artículo único, del presupuesto de gastos del vigente ejercicio que se formula por el Interventor municipal, con el informe de la Comisión de Hacienda y hace suyas esta Corporación en sesión de 10 de Agosto último.

Considerando que durante la tramitación del mismo se han observado las prescripciones legales.

Esta Corporación Municipal acuerda por unanimidad aprobar los suplementos de crédito indicados, que ascenden a la cantidad de cincuenta y dos mil pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo la hora de las doce y cuarenta minutos, de lo que yo, el Secretario certifico.

Juan de Berro

Juan García

José Díaz

El Interventor,
Gonzalo Cuadras

El Secretario,
José Pérez

Sección ordinaria de 1ª convocatoria
del día 28 de Septiembre de 1944.

Alcalde
D. Luis de Cerezo
Gestores
Enrique Cuena
Jesús Díaz
Juan Albarca

En la ciudad de Ahumada, a veintiocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las doce, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de D. Luis de Cerezo Rivera, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria convocada frente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Anuncio subastas
Aprovechamientos
forestal 1944-45

Quedar enterados del Anuncio para la ejecución del Plan de aprovechamientos forestales en el Monte Pinar de Propios de este Municipio, número 70 del Catálogo durante el año forestal 1944-1945, publicado por la Jefatura del Distrito forestal de Alburquerque en el Boletín Oficial de la provincia número 113, fecha 20 de Septiembre de 1944; y se acuerda cumplimentar cuanto en el mismo se previene, y, al efecto, que se celebren las correspondientes subastas con sujeción a los pliegos de condiciones que se indican en el mencionado anuncio, autorizándose a la Alcaldía para señalar las fechas y horas de subastas y para cuanto se relacione con este



asunto y ejecución de los referidos aprovechamientos, acordándose reservarse este Ayuntamiento el derecho de tanteo en las subastas de los mencionados aprovechamientos, si hubiere lugar.

Designación de los
Subastas.

Designar al Gestor Municipal D. Jesús Díaz González para que en representación de esta Corporación forme parte de las Juntas de Subastas de los aprovechamientos forestales y de cuantas subastas celebre este Ayuntamiento, autorizando a la Alcaldía para designar Gestor sustituto en caso de ausencia o enfermedad del designado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a la hora de las doce y veinte minutos, de todo lo cual como Secretario certifico.

José de Cerezo

Juan Barca

Interventor,
Guillermo Barca

Jesús Díaz
El Secretario,
Jesús Díaz

Sesión ordinaria de 3ª convocatoria del día 5 de Octubre de 1944.

- Alcalde
- D. Luis de Cerezo
- Gestores
- Miguel Encinas
- Jesús Díaz
- Juan Barca

En la ciudad de Almansa, a cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las doce, se reunió en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia de D. Luis de Cerezo Kovira, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, que al margen se expresan, al obje-

to de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplieren.

Distribución fondos mes actual.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual por diversas partes de las consignaciones de presupuesto, en la forma propuesta por la Intervención.

Extracto acuerdos mes actual.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicación reglamentaria.

Cuentas recaudación arbitrios Agosto 5944

Aprobar las cuentas de recaudación de los arbitrios municipales de Pesas y Medidas, Degüello de reses, Percechos, Apertura de establecimientos, Construcciones y obras, Iniestos públicos, Industrias calderas, Exánsito de animales por la vía pública, ocupación de la vía pública, Rodaje, Bebidas, Carnes y Aguas, correspondientes al mes de Septiembre próximo pasado.

Cuentas

Aprobar las cuentas siguientes: una de Compañía Telefónica Nacional de España, de 350'50 pesetas, por servicio telefónico prestado por dicha Compañía a este Ayuntamiento durante Agosto último; seis de otros tantos Guardias Civiles, de 50' pesetas cada una, por gratificación de prestación, correspondiente a Septiembre último; otra de Antonio Práguera Vercaño, de 450' pesetas, por un servicio en auto a Albacete



con el Sr. Alcalde; otra del mismo, de 115' pesetas, por igual concepto, con la Guardia Civil a distintos sitios; otra del mismo, de 65' pesetas, por igual concepto con la Guardia Civil, a la Venta de la Yega; otra del mismo, de 120' pesetas, por igual concepto, con el Sr. Alcalde, a Belin; otra del mismo, de 75' pesetas, por iguales conceptos y lugares; otra de Francisco Cantos Sanchez, de 100' pesetas, por igual concepto, con el Sr. Alcalde a Alpirra; otra del mismo, de 75' pesetas, por efutos y reparaciones en el servicio de aguas; otra de Concepcion del travarro, Conserje del Hospital, importe de sus servicios prestados en dicho Hospital durante Septiembre ultimo; otra de Rosario Banton San Rafael, por sus servicios como barrandera de la Plaza Mercado, durante igual mes, de 50' pesetas; otra de Godoro Saur, de 168' pesetas, por sus servicios como Conserje del Matadero, durante el mismo mes; otra de Antonio Real, de 325' pesetas, por dos bancos y un armario para el Cuartel de la Guardia Civil; otra de Jose Manuel Segura, de 97'50 pesetas, por rotal para servicios municipales; otra de Juan Carrera Lopez, de 500' pesetas, por servicios prestados, en el poro de aguas potables, durante la primera quincena de Septiembre ultimo; otra del mismo, de 150' pesetas, (otra del mismo, de) digo, por reparaciones en el Jardin; otra de varios, de 440' pesetas, por sus trabajos en revisar la cuenta de recibales de este termino del año actual; otra de Felipe Gomez Saur, de 346' pesetas, por efutos para el templete de la musica; otra de Efrin Sanchez,

Cuentas

de 500' pesetas, por gratificación de trabajos extraordinarios prestados a este Ayuntamiento, en diferentes servicios, como maestro de obras, correspondientes al primer semestre del año actual; otra de Ramón Larrión, de 29' pesetas, por pintura para los trabajos del Catastro; otra de Manuel Pardo, de 1,100' pesetas, por pintura del Completo de la Misión, pueblas y bancos; otra de Manuel Morales, de 10' pesetas, por pintar los bancos y un armario en el Cuartel de la Guardia Civil; otra de Tránsito de Antonio Gómez, Sucesora, de 181'50 pesetas, por tubos aisladores y juntas para la instalación eléctrica del Completo de la Misión; otra de la misma, de 212' pesetas por igual concepto, para servicios municipales; otra de Pascual Martínez, de 242'25 pesetas, por cigarrillos para la comida con motivo de la fiesta de la Exaltación del Trabajo; otra de Mateo Bernardino García, de 80' pesetas, por 40 litros de gasolina, facilitada a la Guardia Civil para la detención de un delincuente; otra de Francisco Colado López, de 1,450' pesetas, por tijas, ladrillos y cal, para el Completo de la Misión; otra de Juan Antonio García, de 39' pesetas, por provisiones, en su provada, de varios individuos de la Guardia Civil; otra de Pedro Colado Mejías, de 198' pesetas, por 18 sacos de cemento para obras municipales; otra de 84' pesetas, de Maximino Parra, importe de la cuarta parte de derechos parroquiales de matrimonios y bautismos pobres celebrados en la Iglesia Parroquial durante el primer semestre del año actual; otra del Presidente-Delgado de la Cruz Roja Española, de



128' pesetas, por gasolina para el traslado a Albalade y luego a esta, del enfermo pobre Antonio Navarro Cerdán; Otra de Miguel Collado, de 175' pesetas, por jornales, con un carro, durante once días, en reparaciones en la calle Nueva; otra del mismo, de 216' pesetas, por iguales concepto y calle, durante seis días; otra del mismo, de 210' pesetas, por iguales concepto y calle, durante seis días; otra de S. G. Brufal, de 88'72 pesetas, por objetos de escritorio para la Intervención de este Ayuntamiento; otra de Vincha de V. Climent Vela, de 681'95 pesetas, por impresos para servicios municipales; otra de Vincha de Bojo de Constantino Sánchez, de 172'30 pesetas, por igual concepto para la Guardia Civil; otra de Manuel Díaz, de 80'75 pesetas, por gastos en un hotel, de la Delegada Nacional de la Sección Juvenil; otra del mismo, de 30'25 pesetas, por igual concepto, del jefe del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Valencia; otra de Fulgencio Sánchez, Encargado de este servicio, de 341'10 pesetas, por gastos menores y requiridos de este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del año actual; otra de José Santos Sánchez, importe de los gastos ocasionados en este Depósito Municipal, durante el mismo trimestre, de 259'90 pesetas, y otra del Depositario de este Ayuntamiento, de 1900'96 pesetas, por los gastos ocasionados durante igual trimestre, con cargo al Presupuesto para atenciones de la Administración de Justicia.

Comprobante definitivo
fue Director Banda
Música D. Daniel Martín

Quedar enterada la Corporación Municipal de que en el Boletín Oficial del Estado fecha 1.º de Octubre de 1944, aparece inserta la Circular fecha

29 de Septiembre del año actual de la Dirección General de Administración Local, publicando el nombramiento definitivo de Director de la Banda de Música de esta ciudad, a favor de D. Daniel Martín Rodríguez, quedando autorizada la Alcaldía para provisionar de dicho cargo al nombrado, dando cuenta a la indicada Dirección General.

Agradecimiento Subsecretario Justicia gestiones Inveccado y Alcantarillado.

Que se haga constar el agradecimiento de este Ayuntamiento hacia el Sr. D. Esteban Gómez Gil, Subsecretario del Ministerio de Justicia, por sus valiosas gestiones para la aprobación del expediente de autorización para contratar Emprestito esta Corporación con el Banco de Crédito Local de España con destino a construcción de Inveccado y Alcantarillado.

Autorizar designación temporales oficina Alcantar y Ayuntamiento

Autorizar a la Alcaldía para designación del personal temporario mensales para los servicios de la oficina de la Delegación Local de Abastecimientos y para los servicios de este Ayuntamiento.

Condiciones cesión inmueble Hospital obra "18 de Julio"

Se acuerda autorizar plenamente a la Alcaldía para comunicar a la Delegación Provincial de Sindicatos las condiciones de convenio con la obra Sindical "18 de Julio", respecto a cesión en usufructo del edificio del Hospital Municipal, para servicios sanitarios, sin perjuicio de la aprobación de dicho convenio, previas las formalidades legales.

Cumplir Circular B.L.L. del 26 de Sept. 1914, sobre plan. K. de Inveccado administr.

Enterrados de la Circular de la Dirección General de Administración Local, fecha 26 de Septiembre último, inserta en el Boletín Oficial del Estado



del 28, sobre trabajos preparatorios para la organización del Cuerpo General Administrativo de Ayuntamientos, se acuerda autorizar a los Srs. Alcaldes y Secretarios para diligenciar los estadillos y modelos que provienen dicha Circular, así como para hacer constar las observaciones que estimen procedentes sobre la plantilla de funcionarios administrativos. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las tres, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

José de Cerezo

José Díaz

A. Sánchez

El Intendente,
Francisco Martínez

El Secretario,

José Ben

Sesión ordinaria de 5ª convocatoria del día
27 de Octubre de 1911.

Alcalde
D. Luis de Cerezo
Gestores
Miguel Cuencas
Juan Albarca
Jesús Díaz
Adolfo Sánchez
Andrés Colomer

En la ciudad de Almansa, a diez y siete de Octubre de mil novecientos once y cuatro, siendo la hora de las doce, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de D. Luis de Cerezo Rovira, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, que al margen se reproducen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se

leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Cuentas

Aprobar las siguientes cuentas: una, de Juan Bruma Lopez, de 10' pesetas, por reparaciones en dos mangas de riego; otra de Benigno Collado, de 175' pesetas, por jornales con un ca-
m en el ensanche del jardín; otra de la Superiora del Hospital, de 151' pesetas, por dietas y gastos menores, durante Septiembre último, ocurridos en dicho Hospital; otra de Benigno Martínez, de 21' pesetas, por el periódico "Pueblo", correspondiente a Julio, Agosto y Septiembre del año actual; otra de José Villeducena, de 100' pesetas, por un servicio de auto, a Ayora y regreso, con el Sr. Alcalde, el 2 del actual; otra de Antonio Gutiérrez, de 324' pesetas, por yeso para obras municipales; otra de Benigno Collado, de 140' pesetas, por jornales con un ca-
m en reparaciones en la calle Nueva; otra de Vinida de V. Clement Vila, de 852'50 pesetas, por impresos para cobranza de arbitrios municipales; otra de Felipe Sáez Sáez, de 344'90 pesetas, por un ventilador y varios objetos de ferretería para este Ayuntamiento; otra de Antonio Melma (Rojas de), de 57'25 pesetas, por impresos y objetos de escritorio para este Ayuntamiento; otra de Vinida de Indalecio Sánchez, de 1.975'34 pesetas, por medicamentos suministrados a la Beneficencia y Guardia Civil durante el tercer trimestre del año actual, y otra de don



Manuel Jordán, de 3,526'75 puestas, por iguales conceptos y trimestre.

Cuentas mandadas 3^o
trimestre 3944

Aprobar la Cuenta de Caudales de este Municipio del tercer trimestre de 1944, presentada por el Depositario de fondos D. Gabriel Martín Comas.

Autorización concertar con Banco Crédito Social para ejecución obras Saneamiento y Mercado

Quedan enterados del oficio número 374, fecha 5 del actual, del Sr. Delegado de Hacienda de Albacete, Sección Provincial de Administración Local, transcribiendo resolución del Ministerio de Hacienda, fecha 26 de Septiembre último, por la cual se autoriza a este Ayuntamiento para concertar con el Banco de Crédito Social de España el préstamo para la ejecución de las obras de Saneamiento y Mercado de esta ciudad, en las condiciones que en dicho escrito se expresan.

Se autorizó a la Alcaldía para, por sí o por medio de la Intervención y sus funcionarios, realizar cuantas gestiones y desplazamientos de esta sean necesarios para conseguir se lleven a efecto dichas mejoras a la mayor brevedad posible.

Oficio Cabo Comandante Guardia Civil Especialista sobre construcción Casa Cuartel.

Que en vista del oficio del Sr. Cabo Comandante del Puerto de la Guardia Civil de Especialistas de esta, transcribiendo el del Sr. Cuartel Jefe de la 3^o Sección, respecto a construcción de Casa Cuartel para las fuerzas del Grupo, se le manifestó que no se tiene adoptado acuerdo concreto sobre el asunto, por haberse en estudio la forma de obtener los recursos necesarios para hacer la aportación correspondiente al Estado, con arreglo a las disposiciones

mes vigentes.

nombramiento Director Banda Música
D. Daniel Martín Rodríguez.

Quedan enterados de que con fecha 16 del corriente ha tomado posesión D. Daniel Martín Rodríguez, de un cargo de Director de la Banda de Música de esta, en virtud de su nombramiento definitivo por la Dirección General de Administración Local, según Boletín Oficial del Estado de 1.º de Octubre de 1944.

Horas sesiones ordinarias

que las sesiones ordinarias de esta Corporación se celebren en lo sucesivo los jueves, a las diez y nueve.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las doce y cuarenta minutos, de lo que yo, el Secretario certifico.


El Intendente, /
Enrique M. Velasco
El Secretario,
José Pérez

Sesión ordinaria de 5.ª convocatoria del día 2 de Noviembre de 1944

Alcalde
D. Luis de Cereza
Bestores
Enrique Cereza
Jesús Díaz
Adolfo Sánchez
Andrés Colmenero

En la ciudad de Almansa, a dos de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de D. Luis de Cereza Rosita, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión



ordinaria de promesa convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Distribución fondos
mes actual

Aprobar la distribución de fondos del mes actual por diversas partes, de las consignaciones de presupuesto, en la forma propuesta por la Intervención.

Extracto acuerdos
mes anterior

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicación reglamentaria.

Cuenta recaudación
arbitrios Octubre 1943

Aprobar las cuentas de recaudación de los arbitrios municipales de Pesas y medidas, Degüello de reses, Pescados, Apertura de establecimientos, Construcciones y obras, Puestos públicos, Industrias calijeras, Examen de animales, Ocupación de la vía pública, Rodaje, Bebidas, Consumo de carnes y Aguas, correspondientes al mes de Octubre último.

Cuenta liquidación
arbitrios municipales
1943.

Aprobar la Cuenta-Liquidación de los Arbitrios municipales correspondiente al año 1943, presentada por el Recaudador D. Antonio Loria Navarín.

Cuentas

Aprobar las cuentas siguientes: una de la Compañía Telefónica Nacional de España, de 359'15 pesetas por servicio telefónico prestado a este Ayuntamiento durante Septiembre pasado; otra de Juan Comesa Olaya, de 320' pesetas por un amperímetro y un voltímetro y colocación de estos; otra de Francisco Santos Sanchez

Cuentas

de 320' pesetas, por un viaje en auto, con el Sr. Alcalde a los pueblos de Alpera, Gandete, Montalegre y Bante; otra de Antonio Trigueros Vizcaino, de 150' pesetas, por un viaje en auto, con el Inspector de Vigilancia, a Agua Verde y Olvera; otra del mismo, de 210' pesetas, por igual concepto, con el Ingeniero de Montes, a varias casas de labor; otra de José Salvador Davion, de 60' pesetas, por igual concepto, con el Sr. Alcalde, al Santuario de Biliu; otra de Miguel González Ruano, de 27' pesetas, por una palabra prestada para la máquina Royal de este Ayuntamiento; otra de Concepción Gil Navarro, de 90' pesetas, por sus servicios, como vianda del Hospital, prestados durante Octubre último; otra de Eudoro Lavi Lavi, de 168' pesetas, por sus haberes como Conserje del Matadero durante dicho mes; otra de Efraim Sánchez, de 767' pesetas, por varios trabajos de albañilería en colocación de literos en las entradas del pueblo, y otras; otra de Francisco Quiber, de 405' pesetas, por cuatro carros de lina para calificación de este Ayuntamiento; otra de Felia Garcia, de 33' pesetas, por 15 litros de gasolina para el servicio de Aguas; otra de hijo de Juan Bascon, de 7'80 pesetas, por tela blanca y seda para este Ayuntamiento; otra de Eulogio Comarant, de 63' pesetas, por jornales en el jardín de la plaza de San Roque; otra de Miguel Collado, de 175' pesetas, por jornales con un carro en el frasco del Cementerio; otra del mismo, de 175' pesetas, por iguales concepto y lugar; otra de Juan A. Garcia, de 176' pesetas, por comida para Guardia civil soldados y otros; otra



de Venta de Hijo de Constantino Sánchez de 56'50 pesetas, por objetos de escritorio para la Delegación de Abastos de esta; otra de la misma, de 128'75 pesetas, por igual concepto para la Guardia Civil; otra de la misma, de 396'60 pesetas por igual concepto, para este Ayuntamiento; otra de Hijo de Antonio Molina, de 161'45 pesetas, por igual concepto, para este Ayuntamiento; y otra de Juan Encarna Molina, de 2.653'75 pesetas, por medicamentos suministrados a la Beneficencia y Guardia Civil durante el tercer trimestre del año actual.

Escrito de D. Mercedes Albertos, sobre exención de arbitrio, por cesión de solar para Cuartel Guardia Civil.

Subastas gastos dehesas 1944-45. adjudicadas este Ayuntamiento durante tercer trimestre

Que pase a estudio de la Comisión correspondiente el escrito de doña Mercedes Albertos Real, pidiendo exención de arbitrios municipales, por la cesión de un solar para Cuartel de la Guardia Civil de esta ciudad.

En vista del resultado de las correspondientes subastas de los aprovechamientos de prastos de las dehesas del Monte Pinar de estas Propias, número 70 del Catálogo, para el año forestal 1944-1945, y resultando como mejores prastos, respectivamente, los siguientes: "Forqueuela", don Rogelio López Jito, por el tipo de cuatro mil seiscientas setenta y cuatro pesetas; "Livera", don Constantino Sánchez Almuñedor, por el tipo de tres mil trescientas sesenta pesetas; "Riña", don Luis Orquín Lirreano, por el tipo de cuatro mil trescientas veintiseis pesetas; "Pandos", don Diego Romero de Vis, por el tipo de seiscientas sesenta pesetas; "Campillo", don Matías Benito Inocencio, por el tipo de tres

cientas cincuenta pesetas, y sesenta cuarentas;
"Alcoy," don Antonio Sánchez Muñoz, por el
tipo de cuatrocientas cincuenta y dos pesetas;
"Nojón Blanco," don Vicente Juan Jito, por el
tipo de cuatro mil cuatrocientas cinco prese-
tas; "Catin," don Pascual Jerri Sánchez, por
el tipo de cinco mil diez pesetas; "Jodari,"
don Modesto Ruano Navalón, por el tipo de
tres mil setecientos catorce pesetas; "Fuente
del Pino," don José Ramón Arceas García,
por el tipo de quinientas cincuenta prese-
tas; "Botas," don Diego Ruano Vizcaino, por
el tipo de tres mil ochenta y cuatro pesetas;
y "Caparral," don Antonio Martínez Sán-
chez, por el tipo de siete mil cuatrocientas
diez pesetas. Y habiéndose reservado este Ayun-
tamiento el derecho de tanteo, se acuerda por
unanimidad, por concurrir a los intereses mu-
nicipales y de los ganaderos, hacer uso de di-
cho derecho de tanteo, y en su virtud, con
arreglo al artículo 26 del R. D. de 17 de Octu-
bre de 1925, adjudicar dichos aprovechamien-
tos a este Ayuntamiento, por los tipos citados,
por ser las máximas posturas que se han he-
cho, y además los gastos de gestión técnica, y
que por la Alcaldía se transcriba este acuer-
do a la Jefatura del Distrito Forestal de Alba-
cete, a los efectos procedentes.

Ante la Alcaldía
nomenclatura Comi-
sionada agraos ueha-
miento gastos deheras

Se acordó también autorizar plenamente
a la Alcaldía para designar Comisionados
para los aprovechamientos de las dehesas del
Monte Pinar de estos Propios, así como para
en tanto se relacione con la ejecución de dichos



aprovechamientos.

Que se gestione del Banco de Crédito Social de España se ultime a la mayor brevedad la escritura de préstamo para la construcción del Mercado de Abastos, sin perjuicio de ampliar dicho préstamo para la construcción del Alcantarillado, por considerar que así conviene a los intereses municipales.

Que se gestione del Banco de Crédito Social de España se ultime a la mayor brevedad la escritura de préstamo para la construcción del Mercado de Abastos, sin perjuicio de ampliar dicho préstamo para la construcción del Alcantarillado, por considerar que así conviene a los intereses municipales.

Reparaciones en el Cementerio

Que se verifiquen las reparaciones necesarias para que el Cementerio se halle en las condiciones adecuadas.

Uniforme para Ordenanza de este Ayuntamiento.

Que se confeccione uniforme para el Ordenanza de este Ayuntamiento.

Comisarios militares Artillería.

Que con motivo de las maniobras militares que, desde el día 6 del corriente, han de realizarse en este término municipal, fuerzas del Arma de Artillería de esta Región, se adopten cuantas medidas estime procedentes la Alcaldía, a fin de proporcionarles perfecto alojamiento y se les atienda con la cordialidad y la hospitalidad que en toda ocasión demostró este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las veinte de lo que yo, el Secretario certifico.

~~Juan de los Rios~~

Juan de los Rios

José Díaz
Juan García

El Intendente,
Francisco García

El Secretario,
José Pérez

Sesión extraordinaria del 15 de Noviembre de 1944.

Acta aprobando una Cláusula Adicional al Contrato de préstamo entre el Ayuntamiento de Almansa y el Banco de Crédito Local de España.

Alcalde
D. Luis de Cerezo
Sesores
.. Iniquel Encinas
.. Juan Abarca
.. Jesús Díez
.. Adolfo Sánchez
.. Andrés Colomer

En la ciudad de Almansa, a quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron, previa convocatoria al efecto, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis de Cerezo Rovira, los Srs. Sesores D. Iniquel Encinas Encinchant, D. Juan Abarca Abarca, D. Jesús Díez Somálor, D. Adolfo Sánchez Encina y D. Andrés Colomer Inaiso-nave, cuyos seis Srs. constituyen la totalidad que integran de derecho la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria para adoptar acuerdo respecto a la cláusula adicional del Proyecto de Contrato de Préstamo entre este Ayuntamiento y el Banco de Crédito Local de España.

Abierta la sesión y debatida pública, de orden de la presidencia, se dió lectura, por el Secretario, de los artículos de la Ley Municipal y disposiciones vigentes pertinentes al acto, y asistiendo a esta sesión más de las cuatro quintas partes de que se compone esta Corporación, el Sr. Presidente expuso: que debía adoptarse acuerdo respecto a una cláu-



suba adicional al Proyecto de Contrato referido, por convenir así a los intereses municipales; y después de deliberar sobre el asunto, se acordó por unanimidad, asistiendo la totalidad de los Srs. componentes de esta Corporación, aprobar la Clausula Adicional siguiente: El Ayuntamiento de Almansa formalizará el préstamo por el importe previsto en la cláusula primera, pero dejará en suspensión la cantidad de Ptas. 1.200.000, sin perjuicio de una o más ampliaciones hasta el total importe, previa notificación al Banco con 30 días de anticipación y por cifra no inferior a 500.000 Ptas. Dichas ampliaciones deberán notificarse al Banco antes del 31 de Diciembre de 1945.

El Banco se daría por notificado en cada caso, aplicando las condiciones que rijan legalmente para las operaciones de préstamo en la fecha en que sea notificado.

El periodo de amortización previsto en la cláusula cuarta se acomodaría en la fecha del contrato al plazo máximo de 50 años allí previsto, que termina en 30 de Junio de 1994.

Igualmente se acuerda enviar certificación de la presente acta al Banco de Crédito Local de España, y autorizar plenamente a la Alcaldía para cuanto se relacione con la ejecución de los procedimientos acordados.

Y terminado el objeto de la sesión, se levantó ésta, siendo la hora de las diez y nueve y

treinta minutos, de todo lo cual yo el Secre-
tario certifico

~~José de Cerezo~~

José Díaz

Alfonso

El Interventor,

Francisco Milla

El Secretario,

José Pizar

Sesión ordinaria de 5ª convocatoria del
día 05 de Noviembre de 1914.

Alcalde
D. Luis de Cerezo
Regidores
" Miguel Cerezo
" Juan Albarca
" Jesús Díaz
" Adolfo Sánchez
" Andrés Colmenero

En la ciudad de Almansa, a quince de
noviembre de mil novecientos catorce y cua-
tro, siendo la hora de las diez y nueve y
treinta minutos, se reunió en el Salón de
Sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la
presidencia de D. Luis de Cerezo Rovira,
los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayun-
tamiento, que al margen se expresan, al ob-
jeto de celebrar la sesión ordinaria de pri-
mera convocatoria correspondiente a es-
ta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se
leyó y aprobó el acta de la anterior y se rati-
ficaron los acuerdos adoptados en la sesión
extraordinaria de este mismo día.

Por unanimidad se adoptaron los acuer-
dos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones
oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las siguientes cuentas: seis de otros

Cuentas



tantas Guardias Civiles, de 50' pesetas cada una, por gratificación de pabellón por no venir la casa-cuartel condiciones de habitabilidad, correspondiente a Octubre próximo pasado; otra de Hijos de Antonio Molina, de 142'10 pesetas, por impresos y objetos de escritorio para estas oficinas; otra de Rosario Bañón San Rafael, de 50' pesetas, por jornales como barrandera del Mercado, correspondientes a Octubre pasado; otra de Antonio Trigueros Vircaín, de 300' pesetas, por un servicio de auto a Albacete, con el Sr. Alcalde; otra de Francisco Santos Sanchez, de 225' pesetas, por igual concepto a varias labores con el Inspector de Vigilancia; otra de Juan Encina López, de 500' pesetas, por sus servicios prestados durante la primera quincena del mes actual en el foro de aguas potables de esta, según contrato al efecto; otra del mismo, de 500' pesetas, por igual concepto durante la segunda quincena de Octubre pasado; otra del mismo, de 77' pesetas, por un depósito para la caldera de la calefacción de este Ayuntamiento y ponerle un termómetro nuevo; otra de Jesús Díez Sonzaber, de 56'99 pesetas por un "mono" arnel para un Guardia Municipal de este Ayuntamiento; otra de la Superiora del Hospital, de 291' pesetas, por dietas y gastos menores ocurridos en dicho Hospital durante Octubre último; otra de Miguel Collado, de 175' pesetas, por jornales, con un carro, en las calles de San Juan y Hervertas; otra de Amalia Egle-

Cuentas

sias, de 12' pesetas, por jornales de limpiera en la Escuela militar número 2. de esta población; otra de Antonio Mena, de 86' pesetas, por jornales montando un arco y tribuna para las maniobras militares celebradas días pasados en esta población; otra de Melanio Novales, de 125' pesetas, por pintura en el arco y tribuna antedichos; otra de Enciso de Alfonso Abellán, de 1,385'75 pesetas, por 1,080 litros de vino para las tropas de los 17 y 43 Regimientos de Artillería, en las maniobras militares anteriores; otra de Andrés Cantos García, de 555'25 pesetas, por portes y acarreo de un vagón de carbón para calificación de este Ayuntamiento; otra de José Espi, de 30' pesetas, por arroyo de seis sillas; otra de Efrén Sánchez, de 362'25 pesetas, por jornales y materiales en la colocación de tubería de desagüe de la fuente del Sifón y reparaciones de la misma; otra del mismo, de 138'50 pesetas, por colocar tubos para conducción de humos y construcción de chimeneas en las Escuelas de la calle del Gral. M. Anido, y otra del mismo, de 383'55 pesetas, por reparaciones y retajo en las Escuelas de la calle de Castro Sotelo.

Fallecimiento Practi-
cante Municipal don
Francisco Gil Tabares

Ha de constar en esta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento, acaecido hoy, del Practicante de la Beneficencia Municipal D. Francisco Gil Tabares, y que se le dispense el abono de derechos municipales de un nicho de primera clase para su entierramiento, y se abone a su familia el importe de los haberes del mes corriente y el del siguiente, un concepto de socorro



Presidencia de esta ciudad por el Bandero de Bon. Car. Montaña Almansa n.º 17 y regalarle Bandero

benéfico.

Enterados de la carta del Sr. Teniente Coronel 1.º Jefe del Batallón de Carabos Montaña Almansa, número 17, de guarnición en Barbastro (Huesca), que interesa se le envíe un diseño del escudo de esta ciudad, para que figure en el Bandero de dicho Batallón, se acuerda por unanimidad, a propuesta de la presidencia, dirigirse al indicado Jefe, significándole que este Ayuntamiento tiene el honor de ofrecerle el referido Bandero, y que al efecto se desea conocer las dimensiones, base y demás características, así como la fecha en que le interese tenerlo, para confeccionarlo y entregarlo esta Corporación al mencionado Batallón.

8 Comunas Presupuestos tes. 1945.

Quedar enterados de la Circular de la Dirección General de Administración Local, fecha 31 de Octubre de 1944, inserta en el Boletín Oficial del Estado del 12 del actual, respecto a las normas para los presupuestos del año 1945, y se acuerda que se cumplimente cuanto en la misma se previene.

anuncio subasta obras Inveccado Abastos

Se aprobaron las condiciones para el anuncio de subasta de las obras de construcción del Inveccado de Abastos de esta ciudad, acordándose autorizar a la Alcaldía para proceder a la publicación del referido anuncio de subasta.

Instalación maquinaria accionar Selecto Inveccado Huerter

En vista de la petición de D. Elio Martínez Huerter, mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad, solicitando autorización para ins-

tabar, en esta población, en la calle de la Industria, número 22, una máquina de aserrar madera, accionada por un motor de siete y medio caballos de fuerza, marca Siemens. En virtud de lo informado por los peritos designados por esta Alcaldía, publicado el correspondiente edicto en el Boletín Oficial de esta provincia número 130, correspondiente al día 30 de Octubre próximo pasado para ser reclamaciones, no habiéndose presentado ninguna durante el plazo legal de quince días; habiéndose exhibido por el interesado la correspondiente autorización de funciones número de la expresada máquina de aserrar, fechas 2 de Marzo y 28 de Agosto del año actual, comunicadas por la Delegación de Industria de Albacete en oficios números 2,741 y 6,771, de 9 de Marzo y 28 de Agosto del año en curso, habiéndose dado cumplimiento, por tanto, a lo que dispone el artículo 9.º del Decreto de 8 de Septiembre de 1939, sobre instalación de nuevas industrias y ampliación de las existentes, y se acuerda: que siempre que sea sin perjuicio de tercero y de los intereses públicos y municipales, conceder autorización a don Blasco Martínez Torueta, para instalar, en la calle de la Industria, número 22, de esta población, una máquina de aserrar madera accionada por un motor de siete y medio caballos de fuerza, marca Siemens, sujetándose a las condiciones expresadas en su informe por los peritos, y con la condición de que la mencionada instalación no cau-



se proporcione al vecindario en el tránsito público, y previo pago de los derechos del arbitrio correspondiente.

Prorroga Ordenanzas

Se acordó prorrogar para el año 1945 (y siguientes, salvo las modificaciones que acuerde el Ayuntamiento) las Ordenanzas siguientes sobre: Casa de documentos que expide la Administración Municipal; Servicio de Mataderos; Puertos públicos; Tránsito de animales por la vía pública; Casinos y círculos de recreo; Circulación de bicicletas; Reconocimiento de neses de curdas; Inspección de pescados; Licencias callejeras y ambulantes; Recargo sobre el impuesto de gas y electricidad; Cesión del 16 por 100 sobre Urbana; Cesión del 15 por 100 sobre Industrial; Recargo del 15 por 100 sobre Industrial; Impuesto sobre consumo de bebidas; Consumo de carnes; Impuesto sobre motores y fábricas; Inquilinatos; Arbitrio sobre producto neto de las Compañías, etc.; Repartimiento General por Utilidades, y modificación de las Ordenanzas de Aguas potables y Comentario para dicho año de 1945

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las veintidós de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Entre paréntesis "y siguientes, salvo las modificaciones que acuerde el Ayuntamiento", no vale.

José de Torres
A. Sainza
José Díaz
 El Secretario
José Pérez

1 -
Sesión extraordinaria de 27 de Noviembre de 1944.

Ordena rectificando el importe de la comisión del Banco de Crédito Local de España en el préstamo a este Ayuntamiento.

Alcalde
D. Luis de Teresa
Gestores
.. Miguel Cuenca
.. Juan Abarca
.. Jesús Díaz
.. Adolfo Sánchez
.. Andrés Colomer

En la ciudad de Almansa, a veintisiete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron, previa convocatoria al efecto, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis de Teresa Kovira; los Srs. Gestores, D. Miguel Cuenca Trinchera, D. Juan Abarca Sasián, D. Jesús Díaz Comalera, D. Adolfo Sánchez Cuenca y D. Andrés Colomer Kraisonave, cuyos señores constituyen la totalidad de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria previa convocatoria para adoptar acuerdo respecto a la rectificación del importe de la comisión que ha de percibir el Banco de Crédito Local de España en el préstamo a este Ayuntamiento.

Abierta la sesión y declarada pública, de orden de la presidencia se dio cuenta de la carta del Banco de Crédito Local de España, fecha 23 del actual, comunicando que por error se fija en el Proyecto de Contrato el importe de la Comisión del Banco en el 0'35 por 100 anual, y debe ser fijada en el 0'35 por 100 anual, y en vista de lo expuesto, se acuerda por unanimidad, asistiendo la totalidad de los señores componentes de esta Comisión Gestora, rectificar la comisión que ha de percibir



cibir el Banco de Crédito Local de España, en el sentido de que en lugar del 0'55 por 100 anual, debería percibir dicho Banco, en el en el préstamo en trámite con este Ayuntamiento, el importe de 0'35 por 100 anual, por comisión, con arreglo a lo dispuesto en el apartado b) de la norma 3ª del artículo 1º de la Orden de 2 de marzo de 1943.

Qui copia certificada de la presente se remita al Banco de Crédito Local de España, a los efectos consiguientes.

Y terminando el objeto de la sesión, se levanta esta, siendo la hora de las diez y nueve y veinte minutos, de lo cual yo, el Secretario, certifico.

independencia
J. Sánchez *Jesús Díaz*
El Intendente, *El Secretario,*
Quiriquete, Almansa *José Pérez*

Sesión ordinaria de 5ª convocatoria del día 30 de Noviembre de S.D.H.

- Alcalde
- D. Luis de Cereza
- Regidores
- ... Adolfo Sánchez
- ... Jesús Díaz
- ... Andrés Colmenero

En la ciudad de Almansa, a treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y una, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de D. Luis de Cereza Rovira, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria co-

correspondiente a esta fiebra.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior y se ratificaron los acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria celebrada el día 27 del actual.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales, y que se cumplieren.

Cuentas

Aprobar las siguientes cuentas: una de 358'65 pesetas, de la Compañía Telefónica Nacional de España, importe de servicios telefónicos prestado a este Ayuntamiento durante Octubre próximo pasado; otras, de Trielectrica de Annaba, S.A., importantes 592'87 pesetas, por fluido eléctrico y fuerza motriz suministrados a este Ayuntamiento y varias dependencias municipales, correspondiente a Agosto pasado; otras catorce, de la misma, de 565'40 pesetas, por igual concepto durante Septiembre último; otras catorce, de la misma, de 206'41 pesetas, por igual concepto durante Octubre pasado; otra de Antonio Real, de 70' pesetas, por un ataúd para el enterramiento del cadáver de un asibado; otra de Concepción Gil Barrozo, de 70' pesetas, por jornales como sirviente del Hospital, correspondiente al mes actual; otra de José Villaseca, de 250' pesetas, por un servicio de auto en la sierra con los Ingenieros el 17 del actual; otra de Antonio Triguero Toranzo, de 65' pesetas, por igual concepto con el Sr. Alcal-



de y una Ingeniero; otra del mismo de 265 pesetas, del mismo, por igual concepto con la Junta Agrícola; otra del mismo, de 145 pesetas por igual concepto que la anterior; otra de Manuel Gómez, de 24 pesetas, por lámparas de linterna para esta Inspección de Vigilancia; otra de Miguel Collado, de 210 pesetas, por formales con un carro en reparaciones en la calle de las Hermitas y el Sifón; otra de Antonio Barra, de 278.80 pesetas por un monumento ofrecido por el Sr. Alcalde a los Jefes y oficiales que tomaron parte en los pasadas maniobras militares; otra de Juan Concha Olaya, de 1120 pesetas, por una caja y puesta de hierro en el nacimiento de aguas potables; otra del mismo, de 100 pesetas, por un servicio de fregona a la Casa del Boticario; otra del mismo, de 150 pesetas por reparación de una cocina y otros en el Hospital; otra de Rodrigo López, de 210 pesetas por tres atarides para el enterramiento de los cadáveres de otros tantos pobres de solitud; otra de Vda. de Antonio Gómez, sucesora, de 113.20 pesetas, por tubos de estufa y llaves para esta Delegación de Abastos; otra de Luis García, de 63.30 pesetas, por tubos y una rejilla para la estufa de la Caserna Unitaria de viñas número 3; otra de hijo de Antonio Robina, de 325.75 pesetas, por impresos y objetos de escritorio para este Ayuntamiento; otra del Representante de la Sociedad General de Autores de España, de 24.30 pesetas por derechos de autor, correspondiente a Sep-

Cuentas

tiembre pasado; otra del mismo, de 211'30 pesetas por igual concepto y mes de Octubre; otra de Blas Pérez Davidia, de 109'50 pesetas, por auverar maderca para la calificación; otra de Julián Jiméneiz, de 20' pesetas, por dos espavetas para el servicio de imprezas; otra de Sofía Sánchez, de 1.704' pesetas, por la construcción de bordillo en las calles de San Juan; otra de la Superiora del Hospital, de 601' pesetas, por dietas y gastos menores venocidas en el Hospital durante el mes actual; otra de Ramón Sarrion de 22'80 pesetas, por ensobas, jabón, carburo, sidol y aceite para servicios municipales; y otra del mismo, de 22' pesetas, por aceite especial para los trabajos del Catastro particular.

Deudas a la Diputación

Quedan enterados y que se compromiende apilando a erantos procedimientos sean factibles para saldar la deuda de este Ayuntamiento con la Diputación, la Circular inserta en el Boletín Oficial de la provincia, fecha 20 del corriente mes, en cuya Circular ordena el Excmo. Sr. Gobernador Civil se abonen los desembultos por Aportación forzosa provincial.

Comunicación subasta obras mercado

Se dio cuenta, quedando la Corporación enterada, del anuncio de subasta para las obras del Mercado de Abastos de esta ciudad, inserto en el Boletín Oficial del Estado, fecha 22 de Noviembre de 1924, en el Boletín Oficial de la provincia del 27 del presente mes, y en los diarios "Albarrate," de Albarrate; "Pueblo," de Madrid, del día 27 de dicho mes y año, y en "Levante," de Valencia, del 26 del actual.



Designación Gestor
Bursa subasta obras
mercado

Designar al Gestor D. Jesús Díaz González, para que, en nombre de esta Corporación, forme parte de la Bursa de Subasta de las obras del Mercado de esta ciudad.

Suscripción para
lotes viveres a necesi-
tados con motivo de
vacaciones

Que en virtud de la Circular número 448, del Excmo. Sr. Gobernador Civil, inserta en el Boletín Oficial de la provincia fecha 22 del actual, se abra una suscripción pública para allegar fondos destinados a un reparto de lotes de viveres entre las clases modestas y menesterosas de esta, en las próximas vacaciones, y que este Ayuntamiento contribuya a dicha suscripción con la cantidad de mil pesetas, con cargo al capítulo correspondiente, y en su defecto a imprevistos.

Gastos Junta Liberta-
dad Vigilancia

Quedar enterados y que se cumplimen- te la Orden inserta en el Boletín Oficial del Estado, fecha 19 de Noviembre de 1944, sobre gastos de la Junta de Libertad y Vigilancia.

Alquiler casa n.º 8, ca-
lle Gral. Ancha, pa-
ra servicios este Ayun-
tamiento

Que habiendo sido desalquilado el piso bajo de la casa número 8, de la calle del General Ancha, de esta ciudad, propiedad de don Manuel Manravera Cuevas, por haberse trasladado a Albuete el Comisario de la Guardia Civil que la habitaba, se acuerda se abone al propietario de la misma, Sr. Manravera, la cantidad mensual de ochenta pesetas, en concepto de alquiler, desde 1.º de Septiembre del año actual, para cubrirse el Ayuntamiento para los servicios que requiere, en atención a la falta de vivien-

Compensación por
presupuestos extra-
ordinarios y espe-
ciales.

das.

En virtud de la Circular de la Dirección Ge-
neral de Administración Local del 23 de Di-
ciembre de 1943. (Boletín Oficial del Estado del
28), y de la norma 5ª de la Circular del 31
de Octubre de 1944. (Boletín Oficial del Esta-
do del 12 de Noviembre del año actual), refe-
rente a la compensación que debe destinarse
a los Jefes de Sección Provincial de Adminis-
tración Local, Secretarios, Interventores y
Depositarios, por sus trabajos en la tramita-
ción, desarrollo y servicio que realicen res-
pecto a los presupuestos extraordinarios y es-
peciales, se acuerda que en vista de los
presupuestos extraordinarios tramitados en
este Ayuntamiento para Mercado de Abas-
tos y Alcantarillado, aprobados por la Su-
perioridad, se destine la compensación
correspondiente a los indicados funcionarios,
con cargo al capítulo correspondiente,
y en su defecto a imprevistos, quedando au-
torizada la Alcaldía para el cumplimiento
de este acuerdo y cuando se relacione con
el mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se
levantó la sesión a las veinte horas de todo lo
anal. como Secretario, certifico.

en la Secretaría

El Interventor

Francisco Martínez

El Secretario
José Puig



Sesión ordinaria de 5ª convocatoria del día 5 de Diciembre de 1944.

- Alcalde
- D. Luis de Cereza
- Regidores
- .. Miguel Cereza
- .. Juan Alcaraz
- .. Jesús Díaz
- .. Adolfo Sánchez

En la ciudad de Almansa, a ratos de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió en el Salón de Sesiones de estas Cortes Constitucionales, bajo la presidencia de D. Luis de Cereza Roviara, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Distribución fondos mes actual.

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplan.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual por diversas partes, de las consignaciones de presupuesto, en la forma propuesta por la Intervención.

Extracto acuerdos mes anterior

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicación reglamentaria.

Cuentas recaudación arbitrios 9º de Dic. 1944

Aprobar las cuentas de recaudación de arbitrios municipales de Pesas y Medidas, Degüello de reses, Pescados, Apertura de Establecimientos, Construcciones y obras, Inspección de Cerdos, Puertos públicos, Industrias callejeras, Tránsito de animales por la vía pública, Denegación de la vía pública, Rodaje, Bebidas, Carnes y Aguas, correspondientes al mes de Noviembre último.

Cuentas

Aprobar las siguientes cuentas: seis, de 50 p.c.

Cuentas

setas cada una, de otros tantos Guardias Ci-
 viles de este Puerto, importando 300' pesetas,
 como gratificación de pabellón, por no estar la
 Casa- Cuartel en condiciones de habitabilidad,
 correspondiente a Noviembre último; otra de
 Sofía Sánchez, de 95'42 pesetas, por reparación
 de desperfectos en las Escuelas Nacionales de la
 calle del General D. Anido; otra del mismo,
 de 381'72 pesetas, por reparaciones en el Hos-
 pital Municipal; otra del mismo, de 305'55 pe-
 setas, por montar y desmontar un arco en
 la Puerta de Tabucera; otra del mismo, de
 2106'60 pesetas, por montar y desmontar, tres
 veces, la tribuna en las puertas del Cuatro Pe-
 gis y del Ayuntamiento; otra de Longina, S. L.,
 de Larcagora, de 113'95 pesetas, por objetos de es-
 vitación para esta Intendencia; otra de Miguel
 Collado, de 210' pesetas, por jornales con ma-
 rred en la continuación de la calle de Anto-
 nio Maura; otra del mismo, de 175' pesetas, por
 igual concepto en la calle de San Juan; otra
 de Rosario Bañón San Rafael, de 50' pesetas, por
 jornales como barrendera del Mercado, du-
 rante Noviembre último; otra de Eudoro Saiz
 Saiz, de 168' pesetas, por iguales conceptos y mes
 como Consejo del Matadero; otra de Eugenio
 Germánder Rodríguez, de Madrid, de 869'25
 pesetas, por un vagón de carbón para la cale-
 facción de este Ayuntamiento; otra de Francis-
 co Santos Sánchez, de 158'20 pesetas, por efectos de
 fontanería; otra de Pedro Colado Mejías, de
 229'50 pesetas por cemento y otros para las fuer-
 tes de esta población; otra de Jilix García, de



33' pesetas, por gasolina y gestión para el servicio de fontanería, otra de Jesús Díaz Comáber, de 328'30 pesetas, por un corte, trapeo y furos para el Alguacil de este Ayuntamiento Rafael Comás; otra de Hijo de Antonio Molina, de 113'95 pesetas, por efectos de escritorio para este Ayuntamiento; otra de In. Comáber, de 61' pesetas, por un rodillo y una palanca para las máquinas de escribir de estas oficinas; otra de Antonio Gutiérrez, de 252' pesetas, por yeso para reparaciones en varios edificios municipales; otra de Antonio Sanguier Viscaino, de 300' pesetas, por un servicio de auto a Albacete con el Sr. Alcalde; otra de Francisco Santos Sánchez, de 300' pesetas, por iguales concepto y lugar, transportando a un militar enfermo; otra de Francisco Loraño, de 477'80 pesetas, por materiales de construcción para varios edificios municipales, y otra de José Lirano, de 83' pesetas, por reparaciones de carpintería en varias Escuelas y en el Matadero de esta ciudad.

Paga devuelta.

Se acuerda autorizar plenamente a la Alcaldía para abonar, por servicios municipales, remuneraciones al personal de este Ayuntamiento, respecto a trabajos y horas extraordinarias correspondientes al año actual, y como paga de devuelta, facultando a la presidencia para llevarla a efecto en la forma y cuantía que considere procedente, tomando como base y norma la del año anterior, o sea el importe de una paga mensual, y con cargo a los capítulos correspondientes o, en su defecto, al Capítulo 18 del

Presupuesto de Gastos.

9. Nombro como Practicante interino a don Juan Martin Bransanera

Quedar enterados del oficio numero 4343, fecha 4 del actual, de la Jefatura Provincial de Sanidad, participando haber sido nombrado en la indicada fecha, por la referida Jefatura, Practicante de Asistencia Publica Domiciliaria de este Ayuntamiento, D. Juan Martin Bransanera, con caracter interino, cuyo Practicante se posesiono del cargo en la repetida fecha del 4 del corriente ante la Mancomunidad Sanitaria provincial, y presentado en esta Alcaldia a encargarse del servicio el dia 5 del mes actual de Diciembre.

Facilitar al Juzgado Municipal el libro "Leyes Civiles"

Que se facilite al Juzgado Municipal el importe de un ejemplar del libro titulado "Leyes Civiles," de Medina y Irujo, por ser util para la actuacion de la funcion judicial.

Centro Alimentacion Infantil

Que en vista del escrito del Sr. Delegado Provincial de Asistencia Social, numero 2451, fecha 2 del actual, exponiendo a la Corporacion la conveniencia de construir un edificio para instalacion en esta de un Centro de Alimentacion Infantil, con arreglo al plano que se adjunta, o contribuir este Ayuntamiento a su construccion, se acuerda por esta Corporacion estudiar las posibilidades de la situacion economica de este Municipio, al objeto indicado.

Dibitos Reparto de Utilidades e Inquilinato de Jose Asin Inacia.

Que pase a estudio de la Comision de Hacienda el escrito de D. Jose Asin Inacia, solicitando se amilen sus recibos de dibitos a este Ayuntamiento, por Repartimiento General de Utilidades e Inquilinato, dada su situacion precaria.

Quedar enterados, con satisfaccion, de la Civ-

Agradecimiento especial
 a la Comisión revisora
 del Censo ganadero y
 carneros, y felicitación
 al Oficial Sr. Rafael
 Cantos Sánchez

de la Subinspección de Servicios y Movilización de la 3ª Región Militar, Valencia, fecha 27 de Noviembre de 1944, inserta en el Boletín oficial de esta provincia de fecha 4 del corriente, haciendo público su agradecimiento especial a este Ayuntamiento por la colaboración prestada a la Comisión revisora del Censo de ganado y carneros de tracción animal y mecánica, y por el funcionamiento satisfactorio de los registros de llamada y entrega de las hojas de movilización, y se acuerda expresar al jefe del negocio correspondiente, el Oficial de este Ayuntamiento D. Rafael Cantos Sánchez, la felicitación expresiva de esta Corporación por el celo e inteligencia en el desempeño de sus servicios, haciéndolo constar como mérito en su expediente.

Ampliación sobre aprovechamiento espartos

Entrados del oficio número 1.162, fecha 27 de Noviembre último, del Sr. Ingeniero jefe del Distrito forestal de Albacete, transcribiendo el escrito de D. Pedro López Cervera, representante del aprovechamiento de espartos de los montes de Propios de este Ayuntamiento, pidiendo sea ampliado el plazo de dicho aprovechamiento, se acuerda informar en el sentido de que por este Ayuntamiento se considera procedente su ampliación al referido plazo, pero solamente por dos meses, en atención a las razones alegadas por el interesado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las diez y nueve y cuarenta minutos, de lo que yo, el

Secretario, certifico.

Juan de Barona

José Díaz

[Handwritten signatures]

Juan Barona

El Secretario

El Interventor

Comisario. Barona

Acta de discusion y aprobacion del Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de

1945

Alcalde

D. Luis de Beresa
Gestores

D. Miguel Encosa

Juan Barona

José Díaz

Ordoño Sánchez

Diosdado Colomes

En Abmausa a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, siendo la hora de las diez y ocho, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente don Luis de Beresa Póvira, se constituyó esta Comisión Gestora en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, con los miembros de ella que al margen se expresan, los cuales constituyen la mayoría de la misma, en sesión extraordinaria, al objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio del año 1945.

Abierta la sesion publicamente por el Sr. Presidente, y el infrascrito Secretario, de orden de la presidencia, procedi a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de gastos e ingresos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijándose los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:



Capitulos	Conceptos	Consignacion	
		Dólos	Cts.
	Presupuesto de Gastos		
1º	Obligaciones generales	848707	99
2º	Representación municipal	24400	"
3º	Vigilancia y seguridad	76920	"
4º	Policia Urbana y rural	59272	20
5º	Recaudación	78352	"
6º	Personal y material de Oficinas	774226	"
7º	Salubridad y higiene	107555	96
8º	Beneficencia	87075	"
9º	Asistencia social	22750	"
10º	Instrucción pública	56462	40
11º	Obras públicas	83000	"
12º	Montes	7500	"
13º	Fomento de los intereses comunales	20500	"
14º	Servicios municipalizados	72660	"
15º	Mencemunidades	"	"
16º	Entidades menores	"	"
17º	Agrupación forzosa del Municipio	23040	"
18º	Imprevistos	22213	83
19º	Resultos	"	"
	Total General de Gastos	7138239	38
	Presupuesto de Ingresos		
1º	Rentas	6924	55
2º	Aprovechamiento de bienes comunales	107949	72
3º	Subvenciones	"	"
4º	Servicios municipalizados	107000	"
5º	Eventuales y extraordinarios	28650	"
6º	Arbitrios con fines no fiscales	5000	"
7º	Contribuciones especiales	"	"
	Suma y sigue	249524	27

Capi- tulos	Conceptos	Consignacion	
		Pesetas	Cts
	Suma anterior	24953437	
8º	Derechos y tasas	875300	
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	95700	
10º	Imposicion municipal	407800	
11º	Multas	5000	
12º	Mencunidades		
13º	Entidades menores		
14º	Agrupacion forzosa del Municipio	77575	77
15º	Resultas		
	Total General de Ingresos	1138239	38
	= RESUMEN =		
	Importan los Gastos por todos conceptos	1138239	38
	Id. los Ingresos Id. Id.	1138239	38

Asimismo quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino de quince dias, y que durante ese plazo se invite al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia copia certificada del mismo, todo a los efectos del articulo 300 del Estatuto Municipal.

De todo lo cual se extiende la presente acta, levantandose la sesion a la hora de las veintuna de que yo el Secretario certifico.







 El Interventor
 El Interventor
 El Interventor
 El Interventor
 El Interventor



Sesión extraordinaria del 29 de Diciembre de 1944
Acta de la sesión modificando el Proyecto de
Contrato con el Banco de Crédito Local de España

En la ciudad de Almansa a diez y nueve de
diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo
la hora de las diez y nueve, se reunieron, previa
convocatoria al efecto, en el Salón de Sesiones de esta
Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde,
don Luis de Teresa Forina, los Sres. Gestores don Luis
Juan Ubarca, don Jesús Díaz
Adolfo Sánchez
Andrés Colomer
Cueca y don Andrés Colomer Mazonave, cuyos Sres.
constituyen la totalidad de la Comisión Gestora
de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión
extraordinaria de primera convocatoria, para
adoptar acuerdo respecto a modificación del Proyecto
de Contrato con el Banco de Crédito Local de España.

Acuerdo modifi-
cando Proyecto de
contrato con el Ban-
co Crédito Local
de España

Abierta la sesión y declarada pública, se dió
cuenta por la presidencia del objeto de la sesión, y
después de deliberar, con asistencia de todos los Sres.
componentes de esta Comisión Gestora, se adoptó
por unanimidad el siguiente acuerdo: No obstante
lo previsto en la cláusula primera del contrato con
el Banco de Crédito Local de España, aprobado por
el Ayuntamiento de Almansa en sesión de 11 de
Enero de 1944, en cuanto a las fincas de las
operaciones a contratar, quedan eliminadas la afor-
taciones para construcción de Casa-cuartel para
la Guardia Civil y viviendas protegidas, habida
cuenta de que dichos conceptos carecen de consignación
en el presupuesto extraordinario, y de que la Resolución
del Ministerio de Hacienda autorizando la opera-
ción a efectos del R.D. de 2 de Abril de 1930, se

refiere, única y exclusivamente, a las consignaciones de los presupuestos aprobados por el Ayuntamiento de Almansa en 8 de Julio y 13 de Agosto de 1963.

No obstante lo anterior, podría establecerse la integridad de las finalidades, si el Ayuntamiento obtuviera la aprobación Superior de presupuesto extraordinario que se confeccionara conforme a los conceptos indicados.


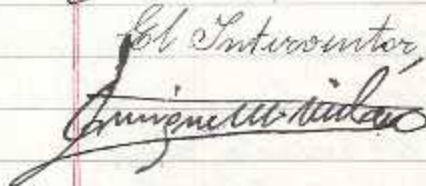

Se cultando a la
Alcaldía para
honor del Contrato
Banco Crédito Lo-
cal España

Igualmente se acuerda por unanimidad, ya cultar ampliamente al Sr. Alcalde Presidente y, en su defecto, al Sr. Conde de Alcalde que le sustituya, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento firme la correspondiente Escritura Pública del contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, con las modificaciones acordadas, quedando autorizado para cuanto se relacione con la ejecución de estos acuerdos.

Una copia certificada de la presente se remite al Banco de Crédito Local de España, a los efectos consiguientes.

Y terminado el objeto de la Sesión, se levanta ésta, siendo la hora de las diez y nueve y veinte minutos de lo cual yo, el Secretario, certifico.

Sei de Berant


El Intendente,

El Secretario,




Sesión ordinaria de 5ª convocatoria
 del día 25 de Diciembre de 1944.

Alcalde
D. Luis de Cerezo
Gestores
Miguel Cuencas
Juan Albarca
Jesús Díaz
Arballo Sánchez
Andrés Colomer.

En la ciudad de Almansa, a veinticinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de D. Luis de Cerezo Rivira, los Srs. de la Comisión Gestora, de este Ayuntamiento, que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria, correspondiente a esta fecha.

Se ratificaron en virtud de
sesiones extraordinarias
de los días 15 y 19 actual.

Abierta la sesión y declarada pública se leyó y aprobó el acta de la ordinaria anterior y se ratificaron los acuerdos de las extraordinarias de los días 15 y 19 del mes actual.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Cuentas

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las siguientes cuentas: una de la Compañía Telefónica Nacional de España, de 447'30 pesetas, por servicio telefónico prestado a este Ayuntamiento durante noviembre pasado; otra de D. Eijo de Antonio Molina, de 138' pesetas, por material de oficinas para este Ayuntamiento; otra de Juan Cuencas López, de 5'00' pesetas, por sus servicios de la primera quincena del mes actual en el proveo de Aguas Potables; otra de Francisco Cantos Sánchez, de 425' pesetas, por locomoción en auto con la Junta Local Agrícola revisando los olivares de este término; otra del mismo, de 250' pesetas, viajes en auto con la

Policía y Guardia Civil, a Montcallegre y a va-
 rias labores de este término; otra de Vanda de
 V. Climent Vila, de Valencia, de 598' pesetas, por
 impresos suministrados a la Intervención de
 este Ayuntamiento; otra de la misma, de 754' pe-
 setas, por iguales conceptos; otra de Fructos
 Brando, de 92'70, importe de Supos Civiles -
 Medicina para el fregado de esta ciudad; otra
 de Julián López, de 105'75 pesetas, por efectos
 de escritorios suministrados a este Ayuntamien-
 to; otra de Miguel Collado, de 310' pesetas, por
 jornales invertidos, con un carro, en reparacio-
 nes en las calles de San Juan y del Clavel; otra
 de Efraim Sánchez, de 500' pesetas, por gratificación
 por trabajos extraordinarios prestados a este
 Ayuntamiento, como Maestro de Obras, correspon-
 diente al segundo semestre del año actual; otra
 del mismo, de 375' pesetas, por obras para im-
 pedir el acceso al Castillo de esta ciudad; otra
 del mismo, de 129'60 pesetas, por limpieza y
 reparaciones en los depósitos de las Aguas Po-
 tables; otra del mismo, de 174'25 pesetas, por tra-
 bajos en el rebaje de la calle de San Juan; otra
 de Concepción del Navarro, de 90' pesetas, por sus
 jornales como sirvienta del Hospital durante el
 mes actual; otra de Juan García Martínez, de 15'
 pesetas, por reparaciones en el Reloj Público; y
 otra del mismo, de 10' pesetas por comprar un
 reloj de pared de este Hospital, y otra de Antonio
 Triguero Vercaino, de 300' pesetas, por un servicio
 de mtd. con esta Junta Agrícola, a Albacete.

No se acuerda en pretensión
 sanitarías estas cosas

Lamentoso no poder acceder a la petición de
 los funcionarios sanitarios de este Municipio, que



gratificación de 13.600 pesetas de
adjudicando definitivamente a D. José Antonio Adruar subasta obra 20. Terreno de abastos.

señalar una mensualidad extraordinaria como gratificación de navidad, por no disponer de consignación suficiente en Presupuesto.
En vista del acta notarial de la subasta celebrada el 16 del corriente, para la construcción del Mercado de Abastos de esta ciudad, habiéndose observado los preceptos legales y reglamentarios, y expuesto el pliego que surge al artículo 16 del Reglamento de contratación de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924, sin que se haya presentado reclamación alguna, se resuelve por esta Corporación Municipal declarar la validez del acta de la subasta, y se acuerda por unanimidad hacer la adjudicación definitiva del remate a favor del mejor postor, don José Antonio Adruar, vecino de Alicante, con domicilio en la calle de Riquelme número veinte, por la cantidad de ochocientas veinte mil pesetas; y en su virtud, que se le requiera por la Alcaldía para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha en que se le haga el requerimiento, presente en este Ayuntamiento el documento que acredite haber constituido la fianza definitiva, o sea, treinta y dos mil ochocientas pesetas (32.800 pesetas), equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación. Y una vez que la haya constituido, se le citará para que en el día que se señale comparezca a formalizar el contrato que se consignará en escritura pública.

Se autoriza plenamente a la Alcaldía para

ra en tanto se relaciona con la ejecución de estos acuerdos.

Licencia al Sr. Alcalde-Presidente para asuntos de Procurador en Cortes y propios

Conceder licencia al Sr. Alcalde Presidente para atender a los asuntos de Procurador en Cortes y asuntos propios, encargándose, durante su ausencia, de la jurisdicción de esta Alcaldía el Sr. Primer Teniente de Alcalde, y en su defecto el Sr. Teniente de Alcalde que le correspondan.

Pronogo para 1945
Resorte Utilidades
1944.

Ante la urgente necesidad de proporcionar recursos al Municipio para poder atender a sus obligaciones pecuniorias e inaplazables, siendo preciso disponer, a la mayor brevedad, de ingresos como el Repartimiento General de Utilidades para no paralizar la vida económica de este Ayuntamiento, y dadas las actuales circunstancias, que dificultarían y demorarían la ultimación de la confección de un nuevo Repartimiento, a más de los plazos que habría de aguardar para constitución de nuevas Comisiones, Juntas y nuevas estimaciones, y siendo la cantidad a repartir igual a la fijada en el año 1944, y existiendo gran número de obreros en vi-ses parcial de trabajo, lo cual dificulta su clasificación definitiva; teniendo en cuenta todos los referidos motivos, se acuerda que se prorrogado el Repartimiento General de Utilidades para el año 1945, consiguiendo las variaciones justificadas de altas y bajas que correspondan, sin perjuicio de proceder a la constitución de las Comisiones, Juntas y formación de nuevo Repartimiento, si así



se dispone por la Superioridad, y de resolver las reclamaciones que se presenten justificadamente, a cuyo efecto se expondrá al público el referido Repartimiento, con las rectificaciones que sea necesario realizar para que los contribuyentes puedan hacer uso de su derecho.

Abonar cuentas y gastos servicios 1914.

Autorizar a la Alcaldía para abonar las cuentas que se presenten y merezcan su aprobación, así como los gastos de servicios correspondientes al ejercicio de 1914.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo la hora de las diez y nueve y treinta minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

José de Base
Andrés

José Díaz
Per

El Interventor
José Martínez

El Secretario
José Per

Sesión ordinaria de 5ª convocatoria del día 15 de Enero de 1915

- Alcalde
- D. Miguel Cuencas
- Gestores
- Juan Abarca
- José Díaz
- Adolfo Sánchez
- Andrés Colmener

En la ciudad de Almansa, a once de Enero de mil novecientos catorce y cinco, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Miguel Cuencas Comichant, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayunta-